



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
Protocolo de bioseguridad prevención de COVID-19 para el Instituto UIBO (Unidad de Investigación Básica Oral)

Código: PT-GTH-02-17

Versión: 1, 10-08-2020

Página 1 de 16



PROCESO: Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

CONTROL DE CAMBIOS Y/O REVISIONES

Versión No.	Fecha	Descripción	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	10-08-2020	Creación del protocolo	Coordinadora Instituto UIBO	Coordinadora SST Asesor ARL Jefe Servicios Generales Coordinadora UGA GAPP	Comité de Bioseguridad de la Vicerrectoría de Investigaciones

CONTENIDO

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	NORMATIVIDAD	3
4.	RESPONSABILIDADES	4
4.1.	DE LA UNIVERSIDAD	4
4.2.	DE LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO UIBO.....	4
5.	GLOSARIO	5
6.	INFORMACIÓN GENERAL	6
6.3.	OCUPACIÓN MÁXIMA DE ÁREAS DE TRABAJO	7
6.5.	INGRESOS DE COLABORADORES	8
6.5.1.	LOS ESTUDIANTES	8
6.5.2.	ATENCIÓN A PROVEEDORES.....	8
6.6.	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD EN EL LABORATORIO	9
6.7.	ZONAS Y TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN	10
6.8.	LIMPIEZA DE EQUIPOS.....	10
6.9.	RECEPCIÓN DE MUESTRAS	14
6.10.	REPORTE DE INVESTIGADORES O COLABORADORES CON ALGÚN SÍNTOMA DE CONTAGIO POR EL VIRUS SARSCOV2.....	15
7.	MANEJO DE SUSTANCIA Y RESIDUOS	16
7.1.	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS	16
8.	PARÁMETROS DE CONTROL DE CADA PROTOCOLO A IMPLEMENTAR	16
8.1.	RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN.....	16

1. OBJETIVO



Establecer las medidas de bioseguridad y garantizar su cumplimiento con el fin de mitigar y controlar la transmisión del virus SarsCoV2, durante el desarrollo de las actividades de investigación en el Instituto UIBO (Unidad de Investigación Básica Oral).

2. ALCANCE

Este protocolo va dirigido a los investigadores y colaboradores (estudiantes, pasantes, auxiliares) del Instituto UIBO, con el fin de mitigar y controlar la transmisión del virus SarsCoV2.

3. NORMATIVIDAD

- Decreto 536 de 2020: Por el cual se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 531 de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 457 de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
- Resolución 666 de 2020 del 24 abril de 2020 Ministerio de Salud: Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Circular 0029 de 2020: Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19, las administradoras de riesgos laborales apoyaran a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19.
- Directiva ministerial no. 13 ministerio de Educación: recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, en atención a las disposiciones del decreto no.749 de 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad.

 UNIVERSIDAD EL BOSQUE	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-17	 GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS
	Protocolo de bioseguridad prevención de COVID-19 para el Instituto UIBO (Unidad de Investigación Básica Oral)	Versión: 1, 10-08-2020	
		Página 4 de 16	

- Decreto 749 de 2020 Ministerio de Interior (Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público).
- Resolución 899 de 2020 del 10 de junio de 2020: Por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en las actividades económicas ...

4. RESPONSABILIDADES

En este apartado se consignan las responsabilidades tanto de la Universidad, el Instituto UIBO y todos sus miembros, así como de los colaboradores y visitantes frente al presente documento.



El incumplimiento de las indicaciones contempladas en este documento y en los demás protocolos y la normatividad nacional, será informado a la coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad El Bosque y a la dirección de Talento Humano para que se tomen acciones correspondientes con este incumplimiento.

4.1. DE LA UNIVERSIDAD

- Las responsabilidades de la Universidad son las estipuladas en el numeral 4.1 del protocolo **PT-GTH-02-04** "Protocolo de Bioseguridad General para Retorno de Actividades".

4.2. DE LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO UIBO

- Cumplir con las responsabilidades referentes a la comunidad universitaria del protocolo **PT-GTH-02-04** "Protocolo de Bioseguridad General para Retorno de Actividades".
- Dar lectura a este protocolo y a los citados en este, durante su estancia en las instalaciones del Instituto UIBO.
- Dar cumplimiento a cabalidad a lo establecido en el presente documento.
- Exigir el uso adecuado de los elementos de protección personal de todas las personas que ingresen y permanezcan en las instalaciones del laboratorio, así como velar por el autocuidado de todos los presentes.
- Garantizar que todos los espacios y puesto de trabajo del laboratorio guarden una distancia de dos metros de distanciamiento físico.
- Reportar cualquier incumplimiento de este protocolo por parte de algunos colaboradores al correo bioseguridadinv@unbosque.edu.co, con copia a la

 UNIVERSIDAD EL BOSQUE	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-17	 GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS
	Protocolo de bioseguridad prevención de COVID-19 para el Instituto UIBO (Unidad de Investigación Básica Oral)	Versión: 1, 10-08-2020	
		Página 5 de 16	

dirección del Instituto institutouibo@gmail.com y la coordinación del mismo castillodiana@unbosque.edu.co.

5. GLOSARIO

- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.^{1 2}
- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.^{1, 2}
- **Elementos de protección personal - EPP:** Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.
- **Etanol:** Líquido incoloro volátil con olor característico y sabor picante que se utiliza para la desinfección. Su principal forma de acción antimicrobiana, es mediante la desnaturalización de las proteínas, permitiendo la ruptura de membranas. La acción microbicida del alcohol a diversas concentraciones ha sido examinada a una amplia variedad de especies, con periodos de exposición de 10 segundos a una hora. A concentraciones de 60%-80%, tanto el etanol como el isopropanol, son potentes agentes virucidas, inactivando casi todas las especies de virus lipofílicos y muchos de los virus hidrofílicos. Tiene una potente actividad antifúngica, incluyendo levaduras.³
- **Limpieza:** Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.
- **Medidas de bioseguridad para los colaboradores:** Cuando se utilice la expresión colaborador en el presente protocolo se entenderá también incluidos a los aprendices y practicantes.^{1, 2}

¹ Resolución 666 de 2020 Ministerio de Salud

² Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social

³ Consultado en: <https://seguridadbiologica.blogspot.com/2010/11/alcohol-como-agente-desinfectante.html>

- **Residuos:** Todo material resultante de un proceso de fabricación, transformación, utilización, consumo o limpieza, cuando su poseedor o productor lo destina al abandono. También residuo se define como el producto de desecho sólido, líquido y gaseoso generado en actividades de producción y consumo, que ya no poseen valor económico por la falta de tecnología adecuada que permita su aprovechamiento o por la inexistencia de un mercado para los posibles productos a recuperar.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome). ^{1, 2}
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus. ^{1, 2}
- **Tapabocas convencional:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca. ^{1, 2}

6. INFORMACIÓN GENERAL

6.1. NORMAS DE BIOSEGURIDAD

Normas generales para la estancia en los laboratorios de Instituto UIBO:

- Es prohibido comer, beber, masticar chicle, o fumar dentro del laboratorio.
- Al ingresar al laboratorio, al salir de este, y antes y después de cada procedimiento realizado dentro de él, el personal deberá lavarse las manos por remoción mecánica (con agua y jabón) como se indica en el **PT-GTH-02-03** “Protocolo para el lavado de manos”.
- Evitar el contacto directo de la piel, ojos o mucosas con cualquier material potencialmente infeccioso manejado dentro del laboratorio.
- Los desechos manejados en el laboratorio son: desechos con riesgo biológico que se descartan en caneca roja, desechos de material reciclable que se depositan en caneca gris, residuos ordinarios y no reciclables que se descartan en caneca verde, y material corto punzante de vidrio que se deposita en el guardián rojo (ver. Numeral 6.2. del **PT-GTH-02-12** “Protocolo Bioseguridad Laboratorios de Investigación”).
- En caso de requerir aclaraciones respecto a las normas de bioseguridad, por favor remitirse al Manual de Bioseguridad de la Organización Mundial de la Salud y a los documentos mencionados anteriormente.

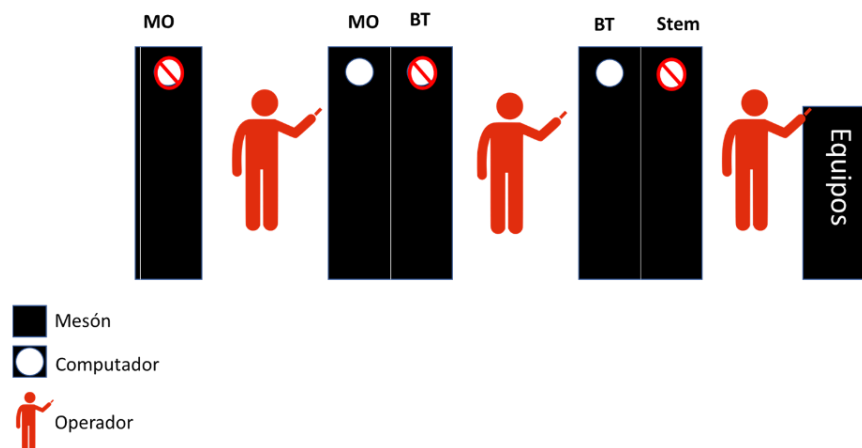
6.2. ACTIVIDADES DE LABORATORIO

El trabajo presencial en el laboratorio será 100% experimental, toda actividad que no requiera el uso de equipos especializados y reactivos de laboratorio, sino de uso de computador, como: realización de bases de datos, informes, análisis de datos, escritura de artículos, actividades administrativas, reuniones de grupo (seminarios), asesorías con estudiantes, deberán ser realizadas de manera virtual y trabajo desde casa.

6.3. OCUPACIÓN MÁXIMA DE ÁREAS DE TRABAJO

En el área de cultivo microbiológico (Laboratorio de Microbiología Oral), estará permitida la ocupación de máximo 2 personas, conservando la distancia mínima permitida de 2 metros de acuerdo con la resolución 666 de 2020.

En el área de trabajo abierta ubicada en la zona de laboratorios comunes (mesones de trabajo) solo estará permitida la ocupación una persona por cubículo (cada dos mesones).





Distribución de espacios y ocupación área abierta Instituto UIBO
Ref. Elaborado por Instituto UIBO

En el cuarto del TECAN se permitirá la ocupación máxima de una persona, se deberá establecer una bitácora de uso en la parte externa del cuarto (corresponde a un cuadernillo que cada investigador o colaborador deberá llenar a mano, antes del uso del equipo para poder apartar el turno de uso en una fecha y hora específica), con el fin de evitar aglomeraciones.

6.4. TURNOS DE TRABAJO EXPERIMENTAL

Se establecerán turnos de trabajo experimental de acuerdo con el numeral 6.4.3. del **PT-GTH-02-04** "Protocolo de Bioseguridad General para Retorno de

 UNIVERSIDAD EL BOSQUE	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-17	 GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS
	Protocolo de bioseguridad prevención de COVID-19 para el Instituto UIBO (Unidad de Investigación Básica Oral)	Versión: 1, 10-08-2020	
		Página 8 de 16	

Actividades”, de acuerdo con las actividades planeadas y acordadas con el jefe inmediato. Estos turnos deberán cumplir con las indicaciones de ocupación de los espacios físicos en el laboratorio y no podrán superar los turnos planteados (matriz de movilidad) para poder dar oportunidad a todos los investigadores y colaboradores para realizar sus actividades experimentales.

6.5. INGRESOS DE COLABORADORES

6.5.1. Los estudiantes

Los estudiantes tendrán autorización de ingreso y de trabajo en las áreas de laboratorio con acompañamiento de un investigador y solo cuando sea estrictamente necesario, priorizando trabajos asociados a convocatoria interna y externa. Además, de tesis de posgrado previa planeación con su tutor y con el jefe de grupo.

Se solicitó a los estudiantes que adelanten todos los componentes teóricos de manera virtual desde casa, con el fin de minimizar su estancia en los laboratorios.

Por ningún motivo deberán realizarse asesorías académicas y seminarios con los estudiantes dentro de los laboratorios.



Los estudiantes deberán cumplir con los lineamientos establecidos en el **PT-GTH-02-04** “Protocolo de Bioseguridad General para Retorno de Actividades”, el **PT-GTH-02-01** “Protocolo de medidas preventivas y de mitigación de contagio por COVID 19 para el ingreso a las instalaciones de la Universidad El Bosque” y la **G-GTH-02-02** “Guía QR COVID PASS – Estudiantes, Docentes, Administrativos y Directivos”.

6.5.2. Atención a proveedores

El ingreso de proveedores para asesorías comerciales deberá ser en lo posible de manera virtual.

La entrega de materiales y reactivos deberá ser acordado con almacén de acuerdo con los horarios específicos dispuestos por ellos y con el investigador encargado.

Los mantenimientos previstos deberán también ser acordados con anticipación y el personal encargado de dicho mantenimiento deberá cumplir con todos los protocolos de la Universidad El Bosque (ver **PT-GTH-02-01** “Protocolo de medidas preventivas y de mitigación de contagio por COVID 19 para el ingreso a las instalaciones de la Universidad El Bosque” y **G-GTH-02-03** “Guía QR COVID PASS - Proveedores y contratistas”) y los lineamientos gubernamentales.

 UNIVERSIDAD EL BOSQUE	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-17	 GAPP GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS
	Protocolo de bioseguridad prevención de COVID-19 para el Instituto UIBO (Unidad de Investigación Básica Oral)	Versión: 1, 10-08-2020	
		Página 9 de 16	

6.6. ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD EN EL LABORATORIO

Todos los investigadores, colaboradores y visitantes deberán usar obligatoriamente los siguientes elementos de bioseguridad:

- Es obligatorio el uso del tapabocas dentro de la Universidad El Bosque, teniendo en cuenta el **PT-GTH-02-02** “Protocolo uso y manejo de Tapabocas”.
- Se hace obligatorio el cumplimiento de la resolución 899 de 2020, en cuando al uso de los elementos de protección personal (EPP).
- La Universidad El Bosque dispone de insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, dispensadores de jabón, toallas desechables, a la entrada de las instalaciones de acuerdo con el **PT-GTH-02-03** “Protocolo para el lavado de manos”.
- Los EPP necesarios para realizar las actividades experimentales en el Instituto UIBO, corresponden a:
 1. Uso de bata anti fluidos completamente abotonada que solamente se debe usar en el área de laboratorio, este elemento deberá ser lavado semanalmente para evitar cualquier riesgo y deberá ser transportada en una bolsa plástica, la limpieza de esta se debe realizar aparte de la ropa familiar con abundante agua y detergente de preferencia (resolución 666 de 2020).
 2. Gorro desechable tipo oruga (de un único uso), para evitar contaminación con aerosoles de muestras que, aunque no se realizará diagnóstico de SarsCoV2, provienen de material biológico como sangre, suero, plasma, saliva, placa dental, hisopado de piel, entre otros. Estas muestras no sabremos con certeza si provienen de un individuo que pueda portar el virus.
 3. Guantes de látex o de nitrilo, desechables. Los guates se descartarán adecuadamente en las canecas rojas, no deberá tocarse con las manos el área del guante con el que se tocó la muestra como se indica en la figura. Antes de ponerse los guantes y después de quitárselos deberá lavarse las manos correctamente. Evite tocarse la cara con los guantes puestos y solo úselos para los procedimientos que lo requieran como la manipulación de muestras. Por ninguna circunstancia manipule teléfonos, computadores, puertas y demás elementos con los guantes puestos.

Quítese los **guantes** cuidadosamente con la técnica apropiada y deséchelos de una manera segura.



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

La Organización Mundial de la Salud ha adoptado todas las precauciones razonables para verificar la información que figura en la presente publicación, no obstante lo cual, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ni explícita ni implícita. El lector es responsable de la interpretación y el uso que haga de ese material, y en ningún caso la Organización Mundial de la Salud podrá ser considerada responsable de daño alguno causado por su utilización.

WHO/HS/SOS/2015.3
© ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD 2015

Técnica para quitarse los guantes⁴

4. Tapabocas quirúrgico durante el procesamiento de muestras, no deberá usar tapabocas de tela, se deben cumplir con los lineamientos del protocolo establecido por la Universidad **PT-GTH-02-02** “Protocolo uso y manejo de Tapabocas”, durante el desarrollo de las actividades experimentales de laboratorio.
5. Gafas o careta, se usa durante procedimientos que impliquen la manipulación de muestras, se debe tener cuidado en la manipulación, únicamente retirar en el momento en que se termine la actividad que se esté realizando, retirar con guantes de las zonas que no estén en contacto con los ojos (patas de las gafas), desinfectar con toallas desinfectantes.

6.7. ZONAS Y TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN

Los espacios y tiempos de alimentación estarán restringidos a los establecidos en el **PT-GTH-02-04** “Protocolo de Bioseguridad General para Retorno de Actividades”. De acuerdo con esto dentro de los laboratorios está prohibido el consumo de alimentos y bebidas en cualquiera de sus áreas. Estos espacios deberán ajustarse a lo establecido en la Universidad y los tiempos deberán ser flexibles y acordados con el jefe inmediato.

6.8. LIMPIEZA DE EQUIPOS

La limpieza de los equipos antes y después de su uso será responsabilidad exclusiva de la persona que lo usa, esta deberá realizarse con etanol al mínimo al 60% de acuerdo con la resolución 899 de 2020. Teniendo las precauciones del adecuado uso y manejo del equipo para evitar daños en estos.

⁴ <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2015/Equipo-de-proteccion-personal-2015-3-A3-ESP.pdf>

Los protocolos de limpieza de los equipos dependerán de la naturaleza del equipo, como se indica en la siguiente tabla.

Equipos	Procedimiento y sustancias usadas para la limpieza	EPP	Frecuencia
Cabinas de flujo laminar para cultivo celular	El equipo se debe apagar la lámpara UV y el flujo y encender la luz. Limpiar a fondo el interior de la cabina (cristales incluidos), las planchas o bandejas y la tapa con gasas impregnadas en agua destilada y jabón alcalino. Aclarar con gasas empapadas en agua destilada todos los componentes y el interior de la cabina. Secar muy bien todo con gasas. Desinfectar todos los componentes con etanol al 70% y secarlo con papel. Volver a rociar con etanol y secar. Colocar la tapa en la cabina y encender la lámpara UV, dejándola actuar entre 1-2 h. Antes y después de su uso se deberá limpiar con etanol al 70% y se deja 15 minutos con luz UV.	Guantes Tapabocas Bata Gorro	Dos veces al mes, o si se presenta algún derrame se debe realizar limpieza de manera inmediata.
Incubadora de CO ₂	Apagar el incubador y desenchufarlo de la red. Quitar los estantes y otros componentes dentro del incubador. Limpiar a fondo el interior del incubador (incidiendo especialmente en las esquinas y ángulos donde es más fácil que se acumule la suciedad) los estantes y los soportes con gasas impregnadas en agua destilada y jabón alcalino. NOTA: Pero no conviene abusar porque con la lejía se facilita la corrosión del incubador. Aclarar con gasas empapadas en agua destilada todos los componentes y el interior del incubador. Secar todo con gasas secas. Posteriormente desinfectar todos los componentes con etanol al 70% y secarlos con papel absorbente. Dejar secar durante un par de horas con las puertas abiertas para evaporar los restos de etanol.	Guantes Tapabocas Bata Gorro	Limpieza y desinfección exhaustiva dos veces al mes. Cambio de agua de la bandeja una vez a la semana.

Equipos	Procedimiento y sustancias usadas para la limpieza	EPP	Frecuencia
Incubadora microbiológica, baño serológico y shaker.	El equipo se debe apagar y dejar enfriar, completamente desocupado el interior se procede a limpiar con Extran® o jabón neutro diluido, se limpia con gasa quirúrgica y se aclara con agua destilada. Después se realiza una limpieza con etanol al 70%. Los exteriores se limpian únicamente con etanol al 70% con un paño suave o gasa. El baño serológico solo se usa con agua destilada y se debe desocupar cada que se usa, el equipo debe quedar limpio y completamente seco.	Guantes Tapabocas Bata Gorro	Dos veces al mes y lo realiza el o la auxiliar de laboratorio
Micropipetas, vortex, microcentrifugas.	Se deberán limpiar con toallas de papel impregnadas de etanol al 70%, antes y después de su uso, teniendo precaución de no afectar ninguna de sus piezas. Las micropipetas se podrán irradiar con luz UV en cabina de flujo antes después de su uso.	Guantes Tapa bocas Bata	Antes y después de cada uso
Centrifuga refrigerada	Después de cada uso se debe secar la humedad producida por las bajas temperaturas, posteriormente se limpiará con etanol al 70%. Los exteriores se limpiarán con un paño suave impregnado de etanol al 70%	Guantes Tapa bocas Bata	Después de cada uso, sin importar las veces que se use durante el día
Cabina de flujo de microbiología	Las superficies se limpian inicialmente con Alkazyme (5 gr para 1 Litro), se deja actuar durante 15 minutos, posteriormente se aclara con agua destilada. Por último, se limpian todas las superficies internas y externas con etanol al 70%. Se enciende la luz UV de la cabina y se deja actuar durante 15 minutos.	Guantes Tapa bocas Bata Gafas	Antes y después de cada uso
Nevera de 4°C	El equipo se debe apagar y desocupar, posteriormente completamente desocupado el interior se procede a limpiar con Extran® o jabón neutro diluido, se limpia con gasa quirúrgica y se aclara con agua destilada. Después se realiza una limpieza rociando etanol al 70% y esparciendo con un paño suave hasta secar por completo. Los exteriores se limpian únicamente con etanol al 70% con un paño suave o gasa.	Guantes Tapa bocas Bata	Cada dos meses y es realizado por las auxiliares
Neveras de -20 y -30°C	El equipo debe ser desocupado, descongelado y posteriormente se procede a limpiar con Extran® o jabón	Guantes Tapa bocas Bata	Cada dos meses y es realizado por las auxiliares, es

Equipos	Procedimiento y sustancias usadas para la limpieza	EPP	Frecuencia
	neutro diluido, se limpia con gasa quirúrgica y se aclara con agua destilada. Después se realiza una limpieza rociando etanol al 70% y esparciendo con un paño suave hasta secar por completo. Los exteriores se limpian únicamente con etanol al 70% con un paño suave o gasa.		responsabilidad de los investigadores y colaboradores desocupar el equipo y volver a dejar todo en orden después de la limpieza. Los tunos de limpieza son acordados anualmente.
Nevera de -80°	El equipo debe ser desocupado, descongelado y posteriormente se procede a limpiar con Extran® o jabón neutro diluido, se limpia con gasa quirúrgica y se aclara con agua destilada. Después se realiza una limpieza rociando etanol al 70% y esparciendo con un paño suave hasta secar por completo. Los exteriores se limpian únicamente con etanol al 70% con un paño suave o gasa.	Guantes criogénicos Tapa bocas Bata	Cada 4 meses es responsabilidad de los investigadores su limpieza y de los colaboradores desocupar el equipo y volver a dejar todo en orden después de la limpieza. Los tunos de limpieza son acordados anualmente.
Balanza analítica	Con el equipo apagado, se retira el polvo que puede quedar después de realizar el pesaje con una brocha suave, posteriormente rociando etanol al 70% y esparciendo con un paño suave hasta secar por completo con mucho cuidado de no mover ni descalibrar el equipo.	Guantes Tapa bocas Bata	Después de cada uso.
Potenciómetro o pHmetro	La parte externa se debe limpiar con un paño suave y etanol al 70%, el electrodo únicamente con agua destilada desionizada y se debe dejar sumergido en una solución de KCl.	Guantes Tapa bocas Bata	Después de cada uso.
TECAN 2000	Únicamente se deben limpiar las partes externas rociando etanol al 70% y secando con un paño suave, el equipo no se puede mover ni se debe limpiar la bandeja de lectura de placas, la limpieza interna se realiza durante el mantenimiento preventivo.	Guantes Tapa bocas Bata	Una vez por semana.
Digitalizador de imágenes ChemiDoc Biorad	Las partes externas se deben limpiar con un paño suave y etanol al 70%. La pantalla del transiluminador se limpia rociando etanol al 70% y agua destilada sin exceder de 10mL, se debe limpiar con un paño suave o gasa para evitar rayar la pantalla.	Guantes Tapa bocas Bata	Después de cada uso.

Equipos	Procedimiento y sustancias usadas para la limpieza	EPP	Frecuencia
Espectrofotómetro. Thermo	Las parte externa e interna (donde se pone la celda de lectura) se deberán limpiar únicamente rociando etanol al 70% y secando con un paño suave no se debe poner hipoclorito de sodio por ningún motivo.	Guantes Tapa bocas Bata	Después de cada uso.
Microscopio binocular	Únicamente se limpia con etanol al 70%, los objetivos se limpian con papel de arroz y etanol para quitar los residuos de aceite de inmersión.	Guantes Tapa bocas Bata	Después de cada uso.
Estereoscopios	Únicamente se limpia rociando etanol al 70% y secando con un paño suave, los objetivos se limpian con papel de arroz y etanol para quitar los residuos de aceite de inmersión.	Guantes Tapa bocas Bata	Después de cada uso.
Plancha de agitación con calentamiento	Se debe dejar enfriar el equipo y se limpia rociando etanol al 70%, secando con un paño suave, en caso de derramamiento de algún medio se podría usar una mezcla de agua oxigenada al 30% y pasta dental para retirar las partes de medio pegadas sobre la plancha y se limpia con gasa.	Guantes Tapa bocas Bata	Después de cada uso.
Agitador de manzini.	Únicamente se limpia rociando etanol al 70% y secando con un paño suave	Guantes Tapa bocas Bata	Después de cada uso.
Cámaras de electroforesis de poliácridamida y de agarosa	Se retira el exceso de buffer con agua de chorro, no se adiciona ningún tipo de detergente, con mucho cuidado los electrodos se secan completamente con papel absorbente.	Guantes Tapa bocas Bata	Después de cada uso.
Fuentes de poder	Únicamente se limpia la parte externa rociando etanol al 70% y secando con un paño suave	Guantes Tapa bocas Bata	Después de cada uso.
Computadores, puesto de trabajo, teléfonos, pisos, paredes y mesones.	La limpieza se realiza por parte del personal de la Unidad de servicios generales de la Universidad siguiendo el PT-GC-03-01 "protocolo limpieza y desinfección prevención COVID-19".		

6.9. RECEPCIÓN DE MUESTRAS

La recepción de las muestras se realiza en horarios determinados con base en los horarios de los investigadores, es ideal acordar con los investigadores el momento de entrega y procesamiento de la muestra, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones de bioseguridad contempladas en las resoluciones 666 de 2020 y 899 de 2020 y los protocolos establecidos por la Universidad con el fin de disminuir el riesgo de la transmisión del virus SarsCoV2.

El Instituto UIBO no procesa muestras para diagnóstico de SarsCoV2, pero si material biológico como sangre, suero, plasma, saliva, placa subgingival e hisopado de piel, por ser derivados de humanos se deberán manejar como infecto contagiosas para lo cual una vez se recibe la muestra debidamente embalada en un frasco de paredes duras (contenedor primario) y este en una bolsa con cierre (contenedor secundario), el desembalaje que se deberá llevar con todas las medidas de bioseguridad, sacará el contenedor secundario, se verifica la codificación y se desinfecta con hipoclorito de sodio al 0,5% en cabina de flujo laminar, el contenedor secundario se limpiará de la misma manera y por último el tubo donde se encuentra la muestra⁵.

Como toda muestra se maneja con todas las medidas para evitar contaminación del operador y de la muestra.

6.10. REPORTE DE INVESTIGADORES O COLABORADORES CON ALGÚN SÍNTOMA DE CONTAGIO POR EL VIRUS SARSCOV2

Debe reportarle a su jefe inmediato o al encargado de emergencias y por la situación de COVID-19 al correo reportecovid19@unbosque.edu.co.



Si alguna persona presenta síntomas como fiebre, malestar general, tos, estornudos, congestión nasal, dolor de cabeza, dolor de estómago, pérdida del gusto, dificultad respiratoria, debe quedarse en casa en aislamiento preventivo e informar a su EPS.

Adicionalmente, si ha estado en contacto con alguna persona que presente la enfermedad COVID-19 deberá guardar aislamiento preste o no síntomas y deberá informarlo.

NOTA: De ocurrir algún accidente de trabajo deberá reportarle a su jefe inmediato o al encargado de emergencias y seguridad y salud en el trabajo.

- Debe comunicarse telefónicamente con la RED 322 de Seguros Bolívar (desde el celular #322, fijo nacional 3122122 y a nivel nacional 018000123322) y solicitar a la ARL el direccionamiento a la IPS con la cual tenga convenio según el tipo de accidente.
- Debe realizar el reporte del accidente dentro de las 24 horas siguientes a la ocurrencia del accidente a la Coordinación de Seguridad y Salud en el

⁵ Guía para la vigilancia por laboratorio del virus de la influenza y otros virus respiratorios. Dirección redes en salud pública. Subdirección laboratorio nacional de referencia. Grupo de virología. Instituto Nacional de Salud. 2017. Disponible en: <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informacin%20de%20laboratorio/Guia%20para%20la%20vigilancia%20por%20Laboratorio%20de%20Virus%20Respiratorios.pdf>. Consultado 02 de julio de 2020.

 UNIVERSIDAD EL BOSQUE	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-17	 GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS
	Protocolo de bioseguridad prevención de COVID-19 para el Instituto UIBO (Unidad de Investigación Básica Oral)	Versión: 1, 10-08-2020	
		Página 16 de 16	

Trabajo Ext 1137, en donde se realizará el Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo (FURAT).

- Equipo investigador: identificar las causas del evento y generar el informe de investigación, anexando un plan de acciones correctivas o preventivas asignando responsables, recursos y fechas de cumplimiento, con el fin de eliminar o mitigar los factores causales del accidente. Para el reporte de los incidentes se debe diligenciar el **F-GTH-02-01** “Formato reporte de incidentes, actos y condiciones inseguras” y remitirlo a la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

7. MANEJO DE SUSTANCIA Y RESIDUOS

Se debe tener en cuenta la información consignada en el **PT-GTH-02-12** “Protocolo Bioseguridad Laboratorios de Investigación” numeral 6.2.

7.1. RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS

La recolección y disposición de desechos generados en el Instituto UIBO se manejarán siguiendo el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades – PGIRASA, por el tipo de actividad que se realiza en el laboratorio.

m

8. PARÁMETROS DE CONTROL DE CADA PROTOCOLO A IMPLEMENTAR

Es importante tener en cuenta que los parámetros de control para la implementación de este protocolo es responsabilidad de todos los investigadores y colaboradores del Instituto UIBO.

8.1. RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN

Desde la dirección del Instituto UIBO se realizará la verificación del cumplimiento de este protocolo y como persona responsable de la verificación del cumplimiento del uso de los EPP, el distanciamiento físico, el cumplimiento de la ocupación de los espacios en los horarios designados, verificación de la limpieza de los equipos y de las áreas de trabajo será la Coordinadora del Instituto UIBO: Diana Marcela Castillo Perdomo, cualquier irregularidad que usted vea en el cumplimiento por parte de los investigadores y colaboradores del Instituto UIBO debe ser comunicado al correo electrónico castillodiana@unbosque.edu.co.